



San Miguel de Tucumán, **23 JUN 2023**

VISTO el Expediente N° 29202/2017 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T., mediante Resolución Interna N° 051/2023 solicita designación de la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Francés" del Plan Fijo, y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora se desempeñó como Docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral N° 0069/2018, en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Francés" del Plan Fijo, con vencimiento el 21 de febrero de 2023.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por Resolución N° 1971/2019 el Honorable Consejo Superior aprobó la normativa respecto del grado.


Que se nombró una nueva Comisión Ad-hoc para elaborar la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios.

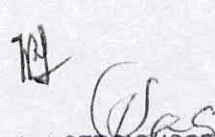
Que a fojas 66 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.


Que a fojas 67 el Director de Jubilaciones de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Tucumán, informa que la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO, a pesar de haber cumplido la edad prevista para acceder a los beneficios jubilatorios, no cumple con el requisito de la antigüedad requerida.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO, a partir del 21 de febrero de 2023 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si la Docente cumple con el requisito de los años de servicios que la Ley de Jubilaciones (N° 24016) prevé.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Profesora **PATRICIA EUGENIA MORENO**, D.N.I. N° 16.132.670, como Docente Regular en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Francés" del Plan Fijo del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir del 21 de febrero de 2023 y por el término de 5 (cinco) años o antes si la Docente cumple con el requisito de los años de servicios que la Ley de Jubilaciones (N° 24016) prevé.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

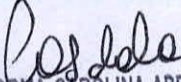
ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

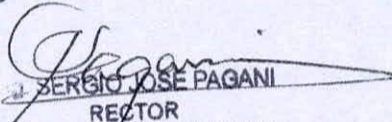
ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T. a sus efectos.


RESOLUCIÓN N° **0985 2023**

71

AG


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSCU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN